VISIÓN

La MAQUILA paraguaya como una oferta atractiva de negocios a nivel mundial, que aporte a la disminución de la pobreza y colabore con la formalización de los negocios en Paraguay, gerenciada por una oficina abocada a resultados y reconocida por sus altos estándares de calidad en el servicio.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo del país, insertando la producción nacional en la cadena productiva mundial, incorporando nuevas inversiones, fortaleciendo el sector industrial y de servicios, recibiendo transferencia tecnológica y generando empleo, a través del Régimen de MAQUILA.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° PAC 256.030, "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"
PARA EL PROGRAMA "CONSOLIDACION DE MAQUILA EN EL PARAGUAY"

En la ciudad de Asunción a los dos días del mes de Agosto del año dos mil trece, siendo las once horas, en la sala de reuniones del Programa "Consolidación de Maquila en el Paraguay" del Ministerio de Industria y Comercio, sito Entre Piso del Edificio Central, ubicado en Mcal. López Nº 3333 esquina Dr. Wiss, estando presentes por el Programa "Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay", el ***Lic. ARTURO ALMADA ALONSO****– Director del Dpto. de Administración y Finanzas; la* ***Lic. MARIA EUGENIA LOPEZ.*** *– Asistente Administrativa y de Contrataciones del CNIME. Y por otra parte, la Sra Sonia Fernández en representación de la empresa INDUCLOR; y el Sr. Guillermo Barrios en representación de la empresa GBG.*

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, Preside este Acto de Apertura de Sobres la ***Lic. ARTURO ALMADA ALONSO*** *– Director del Dpto. de Administración y Finanzas*

Seguidamente se da apertura a los sobres de ofertas presentados en la Contratación Directa para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", a continuación se realiza la verificación cuantitativa de los documentos presentados, del cual surge el siguiente detalle:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	GL. VENTAS & SERVICIOS	Guillermo Barrios Grossi	Everest Comercial	INDUCLOR S.R.L.	Distribuidora Melody
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley 2051/03) y de no estar comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. Nº 40 de la Ley 2051/03, de acuerdo al formulario Estándar aprobado por la Resolución UCNT N° 330/07.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

1. La empresa ***GL. Ventas & Servicios***, presenta:
   (a) Precio total de la oferta: Gs. 3.208.500.-

Sanchez Indulor.

2. La Empresa ***GBG***, presenta:
   (a) Precio total de la oferta: Gs. 5.707.550
3. La Empresa ***Everest Comercial***, presenta:
   (a) Precio total de la oferta: Gs. 3.444.350
4. La Empresa ***INDUCLOR S.R.L***, presenta
   (a) Precio total de la oferta: Gs. 3.223.842.-
5. La Empresa ***Distribuidora MELODY***, presenta
   (a) Precio total de la oferta: Gs. 3.650.130.-

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituyan mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.

Las ofertas serán posteriormente evaluadas por un comité de Evaluación que será constituido para el efecto, el cual con absoluta independencia de criterio recomendará la adjudicación a la empresa que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las calificaciones técnicas, económicas, la experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del Programa y que presente el precio evaluado como el mas bajo, conforme se establece en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 11:10 Hs., firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

Arturo Almada Alonso _____

María Eugenia López _____

Sonia Fernández _____

Guillermo Barrios _____

VISIÓN

La MAQUILA paraguaya como una oferta atractiva de negocios a nivel mundial, que aporte a la disminución de la pobreza y colabore con la formalización de los negocios en Paraguay, gerenciada por una oficina abocada a resultados y reconocida por sus altos estándares de calidad en el servicio.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo del país, insertando la producción nacional en la cadena productiva mundial, incorporando nuevas inversiones, fortaleciendo el sector industrial y de servicios, recibiendo transferencia tecnológica y generando empleo, a través del Régimen de MAQUILA.